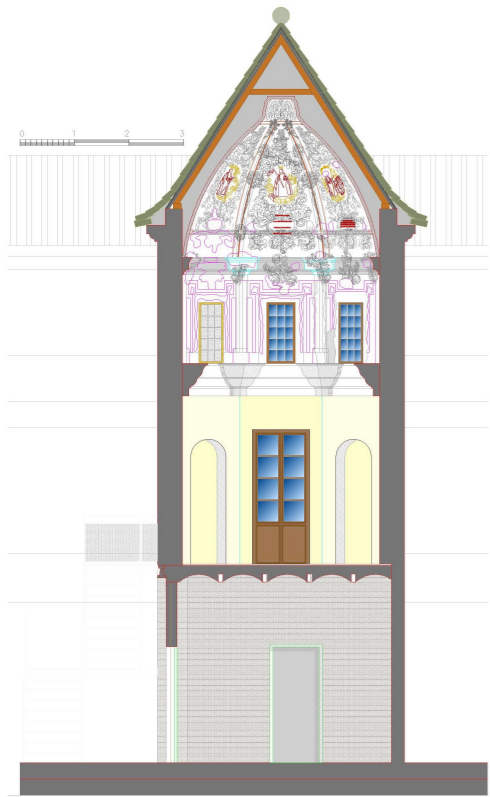


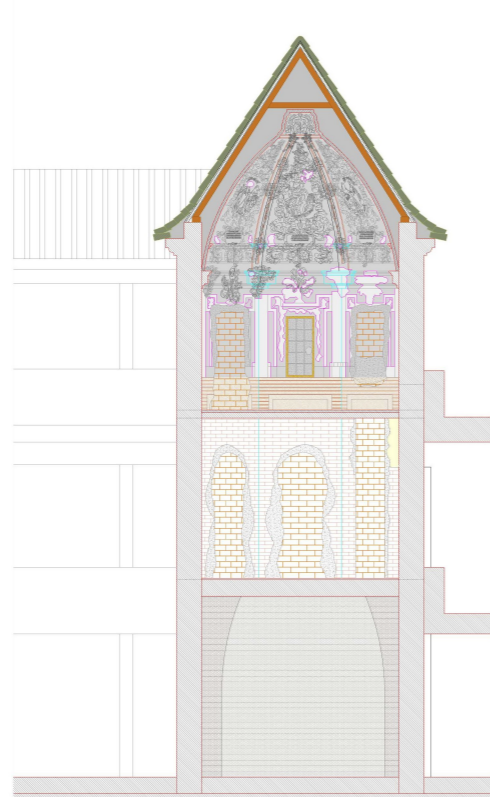
IV PROYECTO de REHABILITACIÓN INTEGRAL del CAMARÍN de las MONJAS

INTEGRADA EN GRUPO DE PARQUE PÚBLICO SITO EN CALLES PULIDERO, PUENTE Y PRIEGO DE MÁLAGA

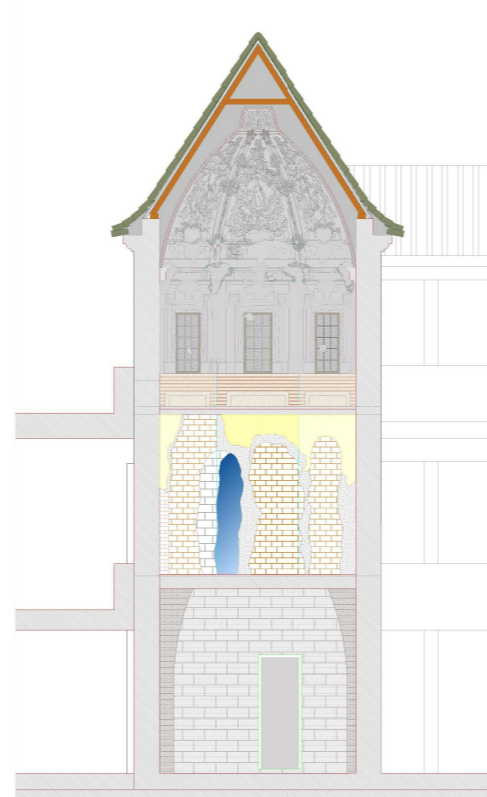
SECCIONES ESTADO ORIGINAL



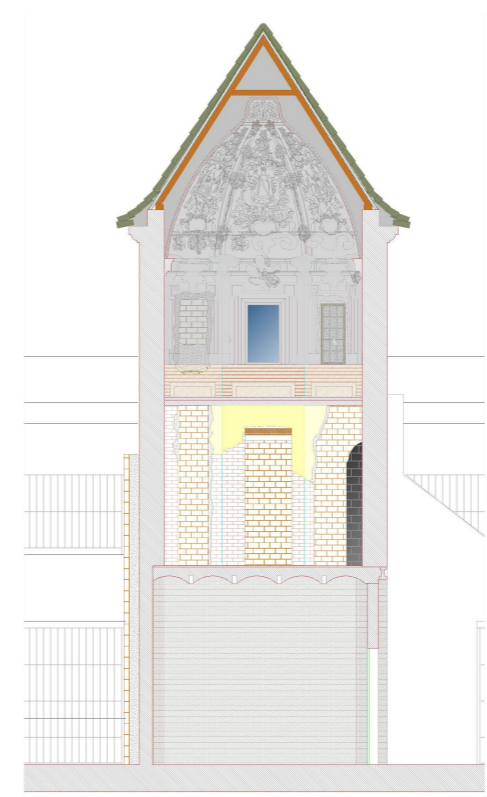
SECCIÓN OESTE



SECCIÓN NORTE

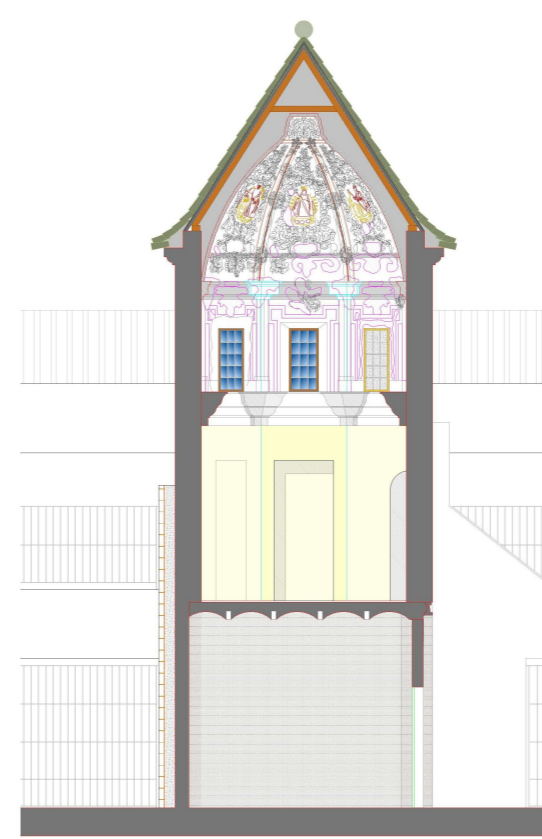
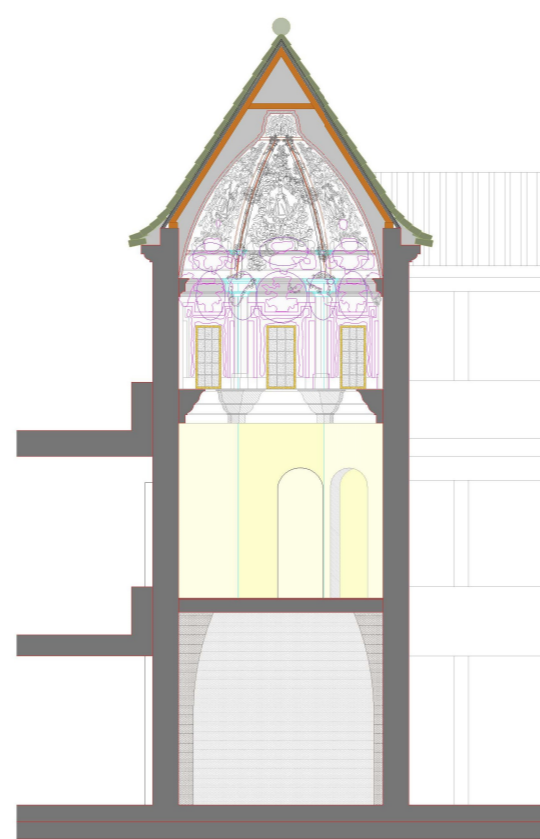
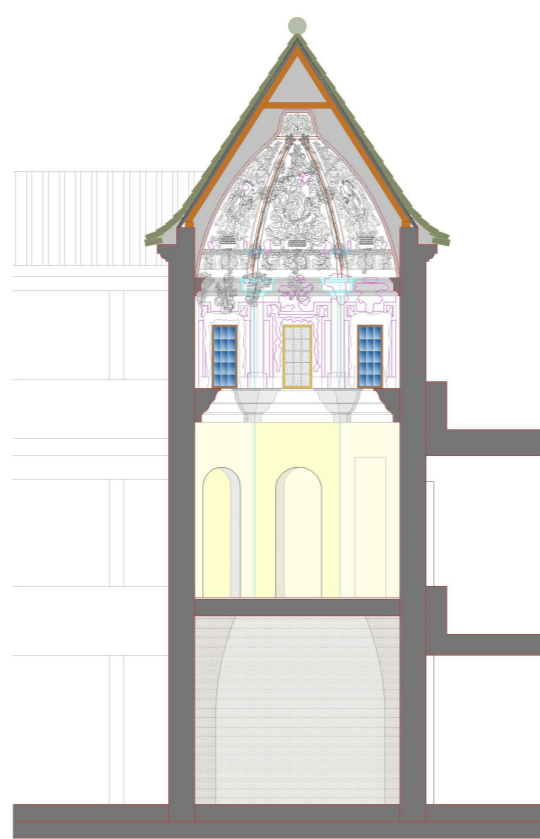
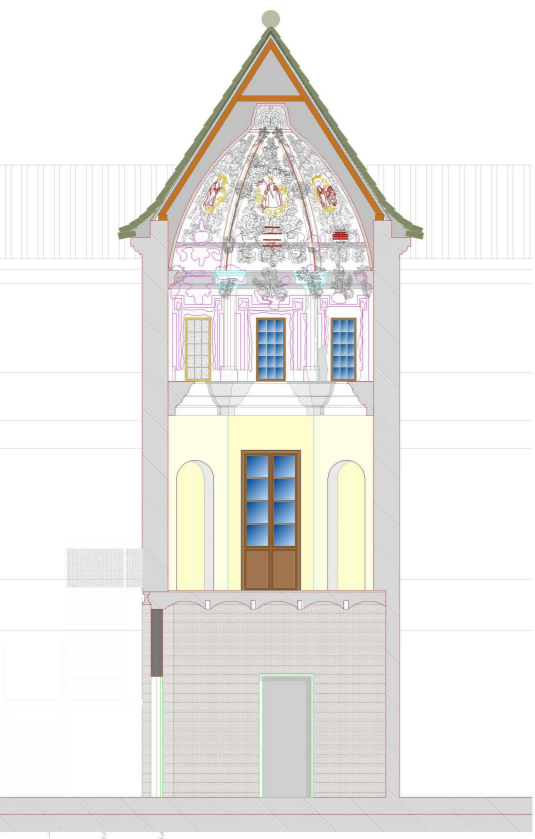


SECCIÓN SUR



SECCIÓN ESTE

SECCIONES ESTADO REFORMADO



Por lo que respecta al ámbito interior, lo más destacado del Camarín lo compone el último cuerpo que lo forman el nivel superior y la cúpula que lo remata. Debemos destacar la cúpula ovoide, cuyos nervios y gajos están profusamente decorados por recargadas yeserías con motivos vegetales, angelillos y otros elementos extraídos de la iconografía mariana. Los segmentos entre los nervios de la cúpula presentan decoración floral con ritmo ondulante con adornos florales, relieves de la Virgen, cabezas de querubines que ocupan casi todo el sector, enmarcando unos relieves de la Virgen y unas cartelas bajo aquellos donde se pueden leer unas coplillas populares dedicadas a la Virgen de la Aurora, de las que hoy en día sólo nos han llegado cuatro de las ocho originales. Estas decoraciones también enmarcan los vanos adintelados que aparecen en cada uno de los lados de la parte alta de la capilla y que, separados por pilastras angulares de las que hay pocos restos, en la actualidad se encuentran cegados. Según los datos recabados de la catedrática de Historia del Arte, Rosario Camacho, las yeserías apuntan a que podría haber tenido el mismo maestro director que el camarín de la Virgen de la Victoria, Felipe de Unzurruñaga, aunque el Camarín del Perchel presenta una "tendencia mas sencilla, mas ingenua, colorista y vivaz, de marcado sabor popular". El alcance de la intervención de los trabajos del presente proyecto se centra principalmente en la rehabilitación patrimonial del edificio tanto estructural y de consolidación como estética y de mantenimiento quedando pendiente, para actuaciones posteriores, la adecuación y habilitación del edificio para el uso concreto que se determine una vez rehabilitado.